

O.G. 101261 TL/.



300577

PATENTE DE INVENCION

300577

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EFECTOS LUMINOSOS EN CUADROS
ARTISTICOS".

Solicitante: D. Angel MONTES DE NEIRA MONTE, de nacionali-
dad española, con domicilio en Florida, nº 1
SANTANDER.-

Inventor: El solicitante.-



300577

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de una Patente de Invención de acuerdo con la

5. legislación vigente, que como el enunciado indica, trata de un procedimiento para obtener efectos luminosos en los cuadros artísticos.

El procedimiento objeto del invento puede ser aplicado con ligeras variantes a cualquier tipo de cuadro artístico ya sea éste al óleo, acuarela, cera, carboncillo, lápiz de plomo etc., etc. y cualquiera que sea el tema artístico, así como el estilo, ya que el efecto que se obtiene puede ser aplicado a estilo abstracto, paisajista, subrealista e incluso a retratos, pero su efecto más conseguido es con preferencia en los temas nocturnos, en los que los contrastes luminosos tienen especial importancia.

10.
15.

Para la aplicación del procedimiento se pueden emplear según los casos tres clases de materias: fosforescente, fluorescente y reflectante. Dichas materias pueden incorporarse a la pintura o aplicarse posteriormente en los lugares del cuadro que lo necesiten.

- 20.

De acuerdo con las características de las materias mencionadas, las fosforescentes adquieren luminosidad durante un cierto tiempo después de haber sido excitadas por la luz; las materias fluorescentes solamente emiten luz cuando son excitadas por otro foco luminoso u otra clase de radiaciones y por último las materias reflectantes, compuestas por minúsculos cristales que sirven de espejos, simplemente reflejan la luz recibida.

- 25.

- 30.

Por tanto, es evidente que según el efecto que se desee producir y la naturaleza del cuadro se empleará una



300577

u otras materias e incluso una combinación de dos o tres de ellas, lo cual permite obtener en un mismo cuadro distintos motivos y aspectos del mismo.

5. La inclusión del presente procedimiento en la técnica pictórica supone evidentemente una revolución en el arte ya que proporciona al artista medios de expresión nuevos en la pintura, dándole una nueva dimensión a la misma.

10. Todas las materias empleadas en la aplicación del invento son actualmente conocidas no resultando su aplicación más complicada que cualquiera de las pinturas que normalmente se emplean en la realización de un cuadro corriente.

15. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el privilegio solicitado a continuación se describe una forma práctica para su realización industrial que se incluye únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

20. En el caso de cuadros luminosos en la oscuridad entonces la técnica luminosa es aplicada con una pintura especial llamada de fosforescencia con lo cual la parte impregnada en el cuadro ilumina y se ve en la oscuridad. También puede verse esta luminosidad con rayos ultravioleta. Como se sabe esta pintura es luminosa por medio del fósforo, y es vendida en el mercado. Los temas a emplear con
25. la impregnación de esta pintura fosforescente, son diversos y abarca todos los estilos y formas como se ha dicho antes al hablar en forma genérica. Casi siempre nocturnos. Sobre los cuadros, en terminado al óleo, acuarela etc.,
30. se impregna esta pintura en las partes donde es necesario dar luminosidad para que pueda ser contemplada en la oscuridad y de esta forma el tema a desarrollar puede verse en su faceta diurna, con luz (visión de la técnica del óleo, etc.)

etc.)



300577

- o en su faceta nocturna, en oscuridad, (visión de la técnica fosforescente). Asimismo, puede recubrirse el modelo totalmente de pintura fosforescente encima de la otra pintura normal y entonces la luminosidad será total en la oscuridad,
5. siendo asimismo visible la técnica normal del óleo, etc., gracias a ser transparente dicha pintura fosforescente. Esta pintura, por lo general es impregnada en los objetos que representan en el óleo, acuarela, etc., motivos luminosos, como por ejemplo, luces, fuentes, letreros, etc., aunque también sirvan su impregnación en motivos no luminosos en la realidad, como toda clase de objetos que compone el paisaje diurno, la figura, la abstracción; que luego en el modelo se verá iluminado al hacer la oscuridad. Esta impregnación personal de los cuadros, por lo tanto como se vé en esta
10. clase de pintura, tiene varios colores: amarillo, verde, rojo, naranja y azul, que se combinan de igual forma entre sí y son empleados como digo en este invento. En resumen estos modelos, se refieren simplemente a emplear en sus más variados temas la pintura luminosa de fosforescencia.
15. Si los cuadros no han de ser luminosos en la oscuridad sino con la luz, entonces estos cuadros son de dos tipos: 1º) reflexivos, cuando con la misma técnica que los anteriores, pero con la conocida pintura reflexiva son impregnados total o parcialmente y entonces estos modelos se
20. contemplan actuando la reflexión emitiéndoles luz en línea con la persona que lo contempla. Los temas podrán ser iguales que los anteriores, Como se sabe, esta pintura se compone de dos materias: un pigmento de colores distintos y unos cristales diminutos de fluor que hacen de espejo. Estos últimos hacen la reflexión de la luz que les es proyectada;
25. es asimismo vendida en el mercado. Como los anteriores cuadros éstos van acompañados con óleo, etc., o simplemente esta
- 30.



300577

pintura fluorescente por sí sola.

De las dos partes que componen esta pintura se puede suprimir el pigmento y entonces los cristallitos de fluor antes mencionados componentes de esta pintura,

5. se impregnan en la técnica del óleo, sin estar totalmente seco el óleo. Incluso puede ser extendida una capa de dicho pigmento preparado por la casa para extender seguidamente el segundo componente de esta pintura que como se sabe son los cristallitos diminutos sobre dicha técnica del
10. óleo, acuarela, etc. Estos cristallitos se adhieren en ella, es decir, sobre la superficie de ese pigmento o como antes hemos dicho también sobre la superficie del óleo directamente, para resaltar el tema a reproducir mediante la emisión de luz.

15. Si los cuadros han de ser luminosos, llamados así por ser trabajados con la conocida pintura luminosa que necesita le sean emitidos rayos de luz para que ilumine o resplandezca por sí misma, entonces estos cuadros no necesitan más que claridad para su brillantez y pueden
20. acoplarse del mismo modo que los anteriores, parcial o totalmente y a todos los temas.

- Los cuadros realizados de acuerdo con el invento pueden resumirse como luminosos y estas tres variantes citadas pueden combinarse entre sí, formando un mismo modelo,
25. incluyendo o no en ellos la técnica del óleo, acuarela, etc. Como queda bien explicado estas tres clases de pintura: fosforescente, fluorescente y luminosa pueden ser acopladas parcial, total en la superficie del cuadro, combinadas, acompañadas del óleo, acuarela, etc. o por sí solas
30. en la forma de mi modelo.

En las tres modalidades de cuadros que se puede



300577

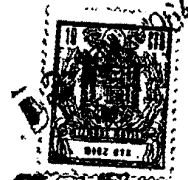
acoplar la técnica luminosa objeto del invento, permiten el empleo de lienzo, táblex o en su variante para mayor fuerza luminosa, chapa pulimentada de cualquier metal.

- Al emplear la pintura fosforescente, principalí
5. sima en la casi totalidad de los tipos de cuadros luminosos, hay que hacer constar que el mismo tema puede verse de dos formas. en la claridad, la técnica del óleo, (ya que la pintura fosforescente extendida sobre la superficie de esta pintura tiene la propiedad de ser a duras penas transparente) y en la oscuridad la técnica luminosa por sí sola que como se sabe necesita de hayan sido emitidos rayos de luz para su contemplación luminosa posterior en la oscuridad. Esta técnica fosforescente acoplada a los cuadros, como tal técnica requiere una aplicación estudiada y asimismo combinar los colores de esta pintura para conseguir colores y tonalidades basada en los principios fundamentales de la elaboración de un cuadro normal a óleo, acuarela, etc.
 10. Estos cuadros fosforescentes como ahora queda dicho se ven de dos formas. Normalmente la técnica del óleo es diurno en su tema y la técnica luminosa nocturna.
 - 15.
 - 20.

Como variante en los cuadros fosforescentes, el tema al óleo, puede ser una expresión forma o dibujo distinto al tema luminoso en el mismo modelo.

- Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como ejemplos prácticos para aplicación del mismo,
25. solo cabe añadir que los ejemplos citados son susceptibles de variaciones tales como cambios de materias, siempre que las citadas alteraciones y las características de las materias se ajusten a la esencialidad del invento.

30. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad



300577

Industrial.

Igualmente el solicitante se reserva el derecho de introducir en la presente Invención, cuantos perfeccionamientos sobre la misma puedan derivarse mediante la solicitud de los correspondientes Certificados de Adición en la forma señalada por la Ley.

N O T A

La Patente de Invención que se solicita en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EFECTOS LUMINOSOS EN CUADROS ARTÍSTICOS", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1ª.- Procedimiento para obtener efectos luminosos en cuadros artísticos, que se caracteriza porque sobre cualquier superficie de las empleadas normalmente en la realización de cuadros, según las técnicas usuales de la pintura, se extiende una capa de una materia con cualidades fosforescentes que la hacen visible en la oscuridad, la que se sitúa en zonas de la superficie del cuadro, que de acuerdo con el tema del mismo se desea adquieran luminosidad.

25. 2ª.- Procedimiento para obtener efectos luminosos en cuadros artísticos, según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque la capa de materia luminosa, de características fosforescentes, se sitúa de forma que su visión en la oscuridad proporciona un aspecto diferente del tema tratado en el cuadro según la apreciación del mismo a plena luz.

30. 3ª.- "PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EFECTOS LUMINOSOS EN CUADROS ARTÍSTICOS".



300577

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara

Madrid, 3 de Junio de 1.964

D. ANGEL MONTES DE NEIRA MONTE

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Garcia Cabrerizo'.